



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2017.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 35/2017, hasta el 28 de agosto del corriente año, referente a la adscripción del escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 57, señor Martín Achaval, a la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

②

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION